

**LICITACION PUBLICA Nº 19/2025**  
**ESPECIFICACIONES LEGALES GENERALES**

**ARTÍCULO 1º: OBJETO DEL PRESENTE LLAMADO.**

----- La Municipalidad de Junín llama a Licitación Publica para contratar la: **"PROVISIÓN DE PIEDRA Y ARENA PARA EJECUCION DE PAVIMENTO".-**

**ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL**

----- El Presupuesto Oficial asciende a la suma total de **PESOS: CIENTO VEINTIOCHO MILLONES UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CTVOS (\$ 128.001.600,00)**

**ARTÍCULO 3º:** Las Ofertas estarán contenidas en el Formulario de cotización del presente Pliego.-

**ARTÍCULO 4º: CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO**

----- Los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o retiro del mismo, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Rivadavia Nº 80, 2º Piso hasta el **día Diecinueve (19) de Septiembre 2025.-**

**ARTÍCULO 5º: FORMA DE COTIZAR**

----- Todas las ofertas deberán formularse en Pesos. Cotizar I.V.A. Incluido, C.U.I.T. Nº 30-63874048-2.-

En caso de no existir correspondencia entre los precios unitarios y totales cotizados para cada material, serán tomados como válidos los precios unitarios consignados.

**ARTICULO 6º: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

----- El sobre que contenga la propuesta, deberá estar perfectamente cerrado, indicándose en el mismo: Número de Licitación Publica, fecha y hora de apertura de las propuestas. No se considerarán las propuestas que contengan enmiendas, interlineas o raspaduras que no estén salvadas con la firma del proponente.-

La presentación comprende la inclusión de la siguiente documentación:

- a) Fijación del domicilio legal y aceptación de sometimiento a los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de la Ciudad de Junín (B).
- b) Pliego completado y firmado por el Oferente en todas sus fojas, y sello o aclaración de firma.
- c) Formularios de Cotización, debidamente cumplimentado en todas sus partes.
- d) Garantía de oferta.

Las eventuales omisiones en que incurran los oferentes pasarán a consideración y dictamen definitivo del Departamento Ejecutivo Municipal, excepto el punto e) que será causal inmediato de rechazo; en caso de no poder ser subsanado en el acto de apertura.

**ARTÍCULO 7º: APERTURA DE LAS PROPUESTAS**

----- Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia 80 – 2º Piso.- Junín, Bs. As., **el día Martes Veintitres (23) de Septiembre de 2025, a las 12:00 Horas.-**

.....  
Firma y Sello Oferente

**ARTÍCULO 8º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA Y GARANTÍA DE OFERTA.**

----- Los proponentes quedan obligados a mantener sus ofertas por un plazo de Treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura de sobres de la presente Licitación.-

**GARANTÍA DE LAS OFERTAS**

Los Proponentes, deberán presentar como Garantía de Oferta, un depósito no menor al Uno por Ciento (1,00 %.-) del Presupuesto Oficial, la que deberá estar constituida por algunas de las siguientes modalidades: 1) En Efectivo (su importe deberá depositarse en la Tesorería Municipal, acompañando a la oferta, el respectivo comprobante).- 2) Depósito Bancario- 3) Póliza Seguro de Caución, con fijación de domicilio legal de la compañía, en la ciudad de Junín (B) y Certificación de firmas de los funcionarios responsables, por Escribano Público – 4) Pagaré firmado por El Contratista, en presencia de autoridad municipal, Entidad Bancaria, Registro Público de Comercio y/ o por Escribano Público.-

- Será rechazada toda propuesta que no presente la correspondiente Garantía de Oferta, solicitada en algunas de las modalidades anteriormente detalladas.

**ARTÍCULO 9º: FORMA DE ADJUDICACIÓN**

----- El Departamento Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar toda propuesta o parte de ella, así como aceptar la o las ofertas que se tengan por más convenientes a su exclusivo criterio, como también en su oportunidad, declarar desierta la licitación cuando considere que la misma resultare inconveniente a los intereses Municipales.

**Se deja expresa constancia que no se podrán adjudicar la presente Licitación a aquellas personas físicas o jurídicas que se encuentren en litispendencia (litigio pendiente), en cualquiera de sus estados, con este Municipio; sujeto a informe de la Secretaria Legal y Técnica, quien certificará dicha condición.-**

**La presente Licitación será adjudicada en forma global.-**

**ARTÍCULO 10º: FIRMA DEL CONTRATO**

----- El contrato queda perfeccionado por el solo hecho de comunicada la adjudicación o emisión de la Orden de Compra por parte de la autoridad Municipal competente.-

**ARTÍCULO 11º: IGUALDAD Y MEJORA DE PRECIOS**

----- En caso de igualdad de precios, calidad y condiciones entre dos o más oferentes, se llamará a los proponentes involucrados en esa situación, a mejorarla bajo sobre cerrado en la fecha que se establezca. De subsistir la igualdad, se procederá a adjudicar mediante sorteo. Si no concurriera ninguno de los proponentes citados o concurriera uno solo que no mejora la oferta, la preadjudicación se resolverá por sorteo, entre los dos que se hallen en paridad de precios y condiciones.-

**ARTÍCULO 12º: FIJACIÓN DE DOMICILIO Y ACEPTACIÓN DE JURISDICCION LOCAL**

----- Para todos los efectos legales y/o extrajudiciales emergentes de la presente Licitación, los proponentes fijarán mediante constancia que debe acompañarse a la oferta, domicilio legal en la ciudad de Junín y aceptación a someterse a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Departamento Judicial de Junín, renunciando a cualquier otro del país.-

.....  
Firma y Sello Oferente

**ARTÍCULO 13º: PLAZO DE ENTREGA Y CALIDAD DE LOS MATERIALES**

----- El adjudicatario deberá realizar la entrega dentro de los Treinta (30) días de emitida la correspondiente Orden de Compra.

- Los materiales se entregarán con el remito correspondiente, los tickets de pesaje, libre de todo gasto adicional.-

**ARTÍCULO 14º: ENTREGA DE MATERIALES**

-----El material deberá ser transportado hasta la Ciudad de Junín y descargado en la Planta de Hormigón en calle Cornelio Saavedra y Av. Circunvalación, donde se procederá a verificación de la calidad del material, según especificaciones técnicas; de Lunes a Viernes en el horario de 7:00 a 16:00 horas.-

**ARTÍCULO 15º: FORMA DE PAGO**

----- La Municipalidad abonará la provisión mediante certificaciones quincenales, dentro de los Treinta (30) días de certificado, previa presentación de la correspondiente Factura, confeccionada según disposiciones impositivas vigentes y exigencias de la Municipalidad, perteneciente al material transportado.

**A la vez el adjudicatario deberá presentar en el remito, en forma clara el número de Licitación al que corresponde.-**

**ARTÍCULO 16º: MULTAS POR INCUMPLIMIENTO**

----- En caso de incumplimiento a las obligaciones de El Contratista, emergentes del presente Licitación Publica, el mismo se hará pasible de la aplicación de las siguientes multas:

- a) **Incumplimiento de Entrega en plazo de los Materiales Transportados:** Con el UNO (1) por ciento del monto del contrato por cada día corrido de retardo de acuerdo a lo indicado en el Artículo 13º.-

**ARTÍCULO 17º: LEYES Y DOCUMENTACIÓN QUE RIGEN ESTA LICITACION**

----- La presente Licitación se regirá por:

- a) El Pliego de Bases y Condiciones.
- b) La Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/98) y sus modificaciones y/o ampliatorias.
- c) Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades, dictado por el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires.-

**MUNICIPALIDAD DE JUNÍN (B) – SEPTIEMBRE 2025**

.....  
Firma y Sello Oferente